



Sr. D. Ernesto Pimentel Sánchez
Director de la E.T.S. de Ingeniería Informática

Examinada su propuesta de reconocimiento de créditos en los estudios de grado por la realización de la actividad universitaria cultural *Curso Cero para Alumnos de Nuevo Ingreso en la E.T.S. de I. Informática*, de fecha 3 de septiembre de 2013 (reg. entrada nº 47), este Vicerrectorado, de conformidad con las *Normas reguladoras de los reconocimientos de estudios o actividades, y de la experiencia laboral o profesional, a efectos de la obtención de títulos universitarios oficiales de Graduados y Másteres Universitarios, así como de la trasferencia de créditos (BOJA núm. 150, de 2 de agosto 2011)* y los *criterios* establecidos por el propio Vicerrectorado, **ha resuelto**, teniendo en cuenta la propuesta de resolución emitida por el Servicio de Cultura, lo siguiente:

Reconocer la actividad universitaria cultural alegada:

Denominación de la actividad: *Curso Cero para Alumnos de Nuevo Ingreso en la E.T.S. de I. Informática*

Fecha de celebración de la actividad: *del 30 de septiembre al 11 de octubre de 2013*

Duración (en horas) de la actividad: *25 horas*

Organizada por: *la E.T.S. de I. Informática*

Responsable de la actividad: *Agustín Valverde Ramos*

y otorgar 1 crédito.

Así como, ordenar la publicación de esta Resolución en la web www.uma.es/cultura. En virtud de lo previsto en los artículos 58 y 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, esta publicación surtirá todos los efectos de notificación practicada.

Contra la presente Resolución, que no agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante la Excm. Sra. Rectora Magnífica de la Universidad de Málaga, en el plazo de un mes, a contar desde la publicación de la misma.

En Málaga, a 24 de septiembre de 2013
LA VICERRECTORA DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA



M^a Isabel Calero Secall